

Precios de suscripción

En la Capital:

Por un mes.	2	ptas.
» tres meses.	5'50	»
» seis meses.	10'50	»
» un año.	20'50	»

Fuera de la Capital:

Por un mes.	2'50	ptas.
» tres meses.	7	»
» seis meses.	12'50	»
» un año.	24	»

Números sueltos, 0'25 pesetas cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán CINCO céntimos de peseta POR PALABRA, y los anuncios judiciales a razón de TRES céntimos de peseta, también POR PALABRA, debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código Civil.)

Franqueo concertado

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial. El pago de suscripción es adelantado; por lo tanto, solo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital por medio de libranza del Tesoro Giro Postal o letra de fácil cobro.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 30 de Noviembre).

GOBIERNO CIVIL

Higiene y Sanidad pecuarias

CIRCULAR

Habiendo hecho su aparición la viruela en los ganados lanares de Arenzana de Arriba, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias, he dispuesto, de acuerdo con la Inspección provincial de Higiene pecuaria, declarar «zona infecta» el término municipal de dicha localidad, a fin de que los señores Alcaldes, Veterinarios y ganaderos de los pueblos limítrofes, conozcan el peligro que existe para los animales de la citada especie y extremen la vigilancia y medidas sanitarias para evitar todo contagio.

Logroño, 28 de Noviembre de 1919.

El Gobernador,
Ángel Gómez Inguanzo

Administración Provincial

Comisión Provincial

Sanidad.—CIRCULAR

Para evitar toda clase de entorpecimientos en el ingreso de enfermos en el Hospital provincial, se hace presente a los señores Alcaldes de esta provincia, que al trasladar un enfermo a dicho establecimiento, debe traer

consigo una certificación facultativa explicando la enfermedad que padece, y otra expedida por el Secretario del Ayuntamiento con el V.º B.º del señor Alcalde en la que se haga constar, bajo la responsabilidad de aquél funcionario, que el enfermo no posee bienes de ninguna clase.

Logroño, 27 de Noviembre de 1919.—El Vicepresidente, Antonio Gutiérrez de Barceña.—Por acuerdo: el Secretario, Benigno Macua.

Instituto Geográfico y Estadístico

Sección de Estadística de la provincia de Logroño

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces municipales de la provincia, que el día cinco del mes próximo se sirvan remitir a la Oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las inscripciones del Movimiento de la población registrado en el mes actual.

Logroño, 26 de Noviembre de 1919.—El Jefe de Estadística, Heracleo García.

SERVICIO AGRONÓMICO

ESTACIÓN ENOLÓGICA (Haro)

795

Condiciones que deben reunir los granos para la siembra, según la técnica Agrícola.

Se concibe con la sola enunciación del asunto que voy a exponer a la consideración de los agricultores, la importancia primordial y extensión que alcanza la materia objeto de este estudio, que procuraré concretarla, en el menor espacio posible, y con la sencillez que impone, a estas «Conferencias ambulantes» que yo denominaría conversaciones, pues os ruego me pidáis cuantas aclaraciones creáis necesarias, para que esta conversación re-

sulte de aplicación inmediata, práctica, al objeto que vosotros y yo perseguimos.

Dicho ésto, voy a entrar en materia, poniendo todo mi empeño en huir hasta donde sea compatible, con la claridad del concepto de términos técnicos, teniendo presente, que estoy entre labradores, y por lo tanto, debo vulgarizar la práctica agrícola.

Veamos ahora los puntos que debo tocar, para formarnos idea de cuanto nos importa conocer, respecto a los granos para la siembra. El plan es éste, que como veréis no se puede desarrollar en una sola conferencia, sin temor a abusar de vuestra atención.

Qué es la semilla. Compra de simientes. Selección de la semilla. Conservación. Fraude en el comercio de simientes. Afinidad de la simiente con el medio, suelo y clima. Instituciones de producción, comercio e identificación de las simientes.

SEMILLA.—Para nosotros la semilla es «Materia ordenada naturalmente para la multiplicación de las especies», o clases de plantas, para que me comprendáis mejor. Según ésto, la patata, la cebolla, el glomerulo de la remolacha, es una simiente, para nosotros, aunque la Botánica o ciencia de las plantas, no lo vea así. No he de deciros nada de la constitución de la semilla, ni de cómo se forma, por la fecundación de los *Ovulos*, contenidos en el *Ovario* de la flor, pues no es de un interés primordial, para nuestro objeto, pero sí os diré algo sobre la madurez de la semilla, pues ésta nos interesa vivamente su conocimiento, para el aumento de la producción. Se tiene por madurez práctica de una simiente, cuando ésta tiene las condiciones al objeto que se la destina.

La madurez botánica, es aquella en la que la simiente adquirió su completo desarrollo morfológico, y fácilmente se desprende de la planta.

La madurez fisiológica se alcanza, cuando se ha formado tal cantidad de diastasa, que puede ésta transformar y solubilizar todas las materias de reserva acu-

muladas, y que han de servir al proceso germinativo.

La madurez fisiológica, puede preceder o seguir a la madurez botánica; la madurez práctica casi siempre precede a la botánica.

Es por ésto que en las plantas cultivadas, por su simiente, se anticipa la recolección, a la madurez botánica de su semilla, como en el caso del trigo.

VIDA LATENTE DE LA SEMILLA.—Durante un período de tiempo más o menos largo, según la clase y el método de conservación seguido, la simiente ha alcanzado la madurez fisiológica, si ya no lo tenía, para perderla con el trascurso del tiempo. Digo que la semilla tiene una vida latente, no interrumpida, puesto que respira y consume materia, cuyo consumo, será tanto mayor en cuanto la semilla se encuentre en condiciones más favorables de humedad y temperatura, y fácil absorción del oxígeno del aire, que la permitan estos fenómenos de oxidación.

La vitalidad de la simiente, dura un período más o menos largo, según la especie botánica de que se trata, y de las condiciones que se ha conservado.

GERMINACIÓN DE LA SIMIENTE.—La simiente viva, puesta en condiciones de temperatura y de humedad, germina, absorbiendo agua, hinchándose, emitiendo en primer término la raíz, seguidamente el tallo y la plumula.

La raíz crece, penetrando más o menos derecha en el suelo, y el tallo crece en sentido inverso de la raíz.

Durante el período de germinación de la simiente, no necesita ésta de luz, pues la planta embrionaria, crece a expensas de las materias nutritivas almacenadas en la simiente.

La germinación se cumple en un plazo mayor o menor, según la clase de semilla, e influye el medio más o menos favorable en que se la coloque, y su buena o mala constitución.

Toda simiente tiene una temperatura mínima de germinación, una máxima que paraliza esta función y una *óptima* o más favorable, en la que la germinación se cumple mejor. Son éstas, para

el trigo de 4 grados, 40 y 28, por no citar más.

En la práctica, es interesante conocer, la temperatura media en la cual se inicia la germinación. Es ésta para el trigo de 5 grados, y para el maíz de 11. Si se hiciese la siembra de estas simientes, reinando una temperatura media menor que las anotadas, es natural que no naciesen, así como tampoco tendría lugar esta función, si la simiente fuese imperfecta, hubiese muerto por accidente, u otra causa, o no tuviese los elementos de transformación y reserva que le da la madurez fisiológica. Lo propio podría ocurrir de faltar la humedad, para disolver los elementos nutritivos, o fuesen excesivamente duros, los tegumentos protectores exteriores de la semilla, para ablandarlos la humedad y temperatura del medio germinativo.

La facultad germinativa de una semilla, se pierde con mayor o menor rapidez, según se alteren con más o menos facilidad los elementos constitutivos de la semilla.

Las semillas oleaginosas, por ejemplo, por enranciarse sus aceites, suelen alterarse en plazo corto, y pierden su facultad germinativa.

Durante el período de germinación, la simiente tiene una respiración muy activa, esto es, necesita aire, el cual se lo proporciona el agricultor, rastreando el terreno, si formó costra o se apelmazó, para favorecer el acceso del aire.

Ciertas sustancias, tienen una marcada influencia para activar la germinación o retardarla. Entre las primeras tenemos, la sal de cocina, en disolución al 1 o al 2 por 100, así como el sulfato de cobre y ácido fénico, la retardan.

FACTORES QUE DAN VALOR A LA SIMIENTE.—En general en el campo impera el empirismo, se juzga del valor de una semilla, tan solo por su peso, y no se hace un examen sumario para juzgar de su bondad.

Aparte de la cuestión de fraude, el valor de la simiente lo da, en cada especie, clase y variedad de planta, a que la semilla pertenece, el origen de la simiente, su pureza, su germinabilidad, su energía germinativa y el peso individual de la simiente.

IDENTIDAD BOTÁNICA DE LA SEMILLA.—Existen simientes en la naturaleza de plantas diferentes, y de distinto valor agrícola y comercial, muy semejantes, por su forma, color y otros caracteres exteriores.

Particularmente en la simiente de gran valor, interesa por lo apuntado, cerciorarse de su identidad botánica, pues en ésta especialmente es donde la mezcla tiene más interés, para realizar el fraude.

Con frecuencia hay entre las diversas razas o variedades de una misma especie de planta, ligeras diferencias en la característica exterior de la simiente, siendo a veces interesante caracteres culturales de alguna de las variedades, característica, que pueden tener un valor particular. En este caso concreto, la compro-

bación de la identidad, es de primordial importancia, para adquirir o rechazar la simiente.

ORIGEN DE LA SIMIENTE.—Para los productos agrícolas, y las simientes, no hacen excepción a la regla, puestos a la venta, interesa el origen, pues éste le da crédito y valor comercial, de que carece, de no proceder de tal o cual zona.

El origen y lugar de producción de una simiente, tiene una importancia capital en agricultura, por la influencia, aparte del mejor precio, el clima y terreno sobre sus cualidades productivas y calidad del grano. Fijémonos el mayor peso que ciertos granos de la sierra de San Lorenzo, de la de Obarenes, pueblo de Ouraita en la sierra de Urbasa, en la provincia de Alava, y el tan conocido para vosotros de trigo Rieti de Italia, etc., etc., que confirman lo que digo.

PUREZA DE LA SIMIENTE.—El grado de pureza de una simiente, está dado por el tanto por 100 de la simiente, especie o variedad deseada, que la simiente tiene. Tratándose de una simiente de una sola variedad o clase, como es en el caso de los cereales, a ésta sola se refiere el tanto por 100, pero si se tratase de una mezcla de simientes, para prados, permanentes, claro está que el tanto por 100 de impurezas se referiría, tan sólo a lo que no fuesen las simientes que entraron en la mezcla.

Las impurezas que tiene una simiente, pueden o no interesar, bajo el punto de vista agrícola y comercial, según sean sustancias inertes o semillas extrañas. Claro está que éstas contienen frecuentemente, tierra, arena, detritus de paja, glumas, imbolucros, y granos rotos etc., pero sin intención de fraude, así como no es menos cierto que tomando ciertas precauciones, las impurezas inertes decrecen notablemente, disminuyendo su importancia bajo el punto de vista agrícola, pudiendo aceptarse un 10 por 100 de impurezas para las simientes de poco valor.

Otra cosa es las impurezas de las simientes, que forman los granos de plantas perjudiciales al cultivo de que se trata, como es la cuscuta y las orobanqueas, tratándose de las leguminosas, alfalfa, etc. El comerciante se ocupa poco de esto, pero al agricultor sí le interesa, para aceptar o rechazar la simiente, si ésta contiene granos de plantas parásitas o infestadores del terreno labrantío, como ciertos cardos, el ababol y el oxalis violacia, en la zona Cantábrica, etc.

GRADO DE GERMINACIÓN DE LA SIMIENTE.—La simiente de todas las plantas cuando está perfectamente constituida y madura, no dañada por insectos, atacada por criptógamas, no excesivamente húmeda, muy seca, en una palabra, en perfecto estado de conservación, tiene por su naturaleza, la facultad de germinar o sea de crecer y desarrollarse, dando origen a una nueva planta. Pero esta facultad, puede atenuarse y hasta extinguirse, si su organización no es completa o no alcanzó la madurez fisiológica, o es con-

trariada por la acción de diversos agentes externos, como exceso de calor, particularmente si falta humedad, el frío excesivo, la inmersión prolongada en el agua, o por la acción de agentes tóxicos, hongos, saprofitos; además la germinación de la simiente va decreciendo con el tiempo, acabando por la muerte natural del embrión.

Se comprende después de esto cómo es fácil encontrar en el comercio, simientes, que sin estar voluntariamente adulteradas, poseen una baja potencia germinativa, sin pretender una simiente tan perfecta que dé el 100 por 100 de granos germinados.

Todo esto nos dice, precisa conocer el grado de pureza, y el poder germinativo de una simiente, para calcular sobre base cierta, la cantidad de simiente que se ha de emplear por unidad de superficie.

La buena simiente del comercio debe dar para el trigo (grano), 95 por 100 de germinados, para la rica 95 por 100 y para el maíz, según clase, del 76 al 82.

Haberlanat, hizo ensayos de germinación de cereales, cuyos granos los tuvo conservados convenientemente, y le dió el trigo el 96 por 100 en los granos de la cosecha anterior; el 84 por 100 en el segundo año; el 60 por 100 en el tercero; el 73 por 100 en el cuarto; el 4 por 100 en el quinto; el 8 por 100 en el sexto; no hubo germinación en el séptimo. El centeno perdió su facultad germinativa al tercer año, y la cebada al quinto. No se tomen estos datos como absolutos, cuando hemos visto que tantas causas influyen en la buena conservación de una simiente.

ENERGÍA GERMINATIVA DE LA SIMIENTE.—Se entiende por energía germinativa de una simiente, la mayor o menor rapidez que ofrece en germinar.

Todas las semillas vivas, sabemos no germinan en el mismo tiempo, éste es variable de especie a especie y de variedad a variedad, y aun en una misma simiente según su mejor o peor calidad y mejor o peor conservación. Una buena energía germinativa indica una buena calidad de la simiente, que interesa al agricultor, pues una rápida germinación, aleja peligros en la nascencia, por accidentes y enfermedades, y la igualdad y energía de la nascencia, da simultaneidad en un breve desarrollo, y por lo tanto mayor y mejor producción, por ser todas las plantas de igual vigor y pujanza y no dominarse las unas a las otras en su desarrollo y cosecha.

PESO INDIVIDUAL DE LA SIMIENTE.—Tiene una importancia capital, pues nos da una idea exacta del desarrollo del embrión, y de la cantidad de elementos nutritivos de reserva puestos a su disposición.

La simiente de más peso, da normalmente, plantas más vigorosas y más productivas.

Partiendo de este supuesto, una simiente bien constituida, por granos gruesos y pesados debe tener mayor precio comercial, que una simiente formada de granos pequeños y ligeros.

Ahora bien, téngase en cuenta que el peso del hectolitro de grano, no tiene relación con el peso individual de los granos de la simiente. El peso del hectolitro, es tanto mayor, cuanto más menuda es la simiente de una planta dada.

Para ponernos a cubierto del fraude de mojar la simiente para darla más peso, es necesario conocer el peso de la sustancia seca de la simiente sospechosa.

CANTIDAD DE HUMEDAD DE LA SIMIENTE.—El grano recién recolectado tiene alrededor del 14 por 100 de humedad, que decrece con el trascurso del tiempo, reduciéndose a un 10 por 100.

El conocimiento de la cantidad de humedad contenida en una simiente, es interesante conocerla, no sólo por evitar el fraude, sino por la influencia que tiene para la buena germinación del grano, que importa no contenga un exceso.

De todas maneras, sepa el agricultor, que el perjuicio del agua de la simiente, es mayor hecha la compra por medida (hectolitro o fanega) que la hecha a peso, y que cabe comprobar el fraude en los Centros, de que me ocuparé en una próxima conferencia. He dicho.

El Ingeniero Director de la Estación enológica de Haro, Víctor C. Manso de Zúñiga.

Casalarreina, 16 - XI - 1919.

Administración Municipal

ALFARO

Don Arturo Moreno Laborda, Alcalde Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Alfaro.

Hace saber: Que la Corporación municipal en sesión de 28 de Febrero último, acordó nombrar Recaudador de arbitrios municipales y Agente ejecutivo del mismo, a D. Nicolás Remírez Morte.

Lo que se hace saber al vecindario a los efectos consiguientes. Alfaro, 29 de Noviembre de 1919.—Arturo Moreno.

Don Arturo Moreno Laborda, Alcalde Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Alfaro.

Hace saber: Que a propuesta del Agente ejecutivo de esta Corporación, D. Nicolás Remírez Morte, ha sido nombrado auxiliar del mismo D. Vicente Soria Sánchez.

Lo que se hace saber al vecindario a los efectos consiguientes. Alfaro, 29 de Noviembre de 1919.—Arturo Moreno.

POYALES

Formado por la Junta municipal de esta villa el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1920 a 1921, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos reglamentarios de reclamación.

Poyales, 24 de Noviembre de 1919.—El Alcalde, Víctor Jiménez.

Imp. Provincial.—Logroño.